



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 288/2021**

**Exp. 044 IXTLAMEM S/2021 028**

**C. JOSÉ BASILIO ARANDAS LÓPEZ**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 20 de mayo de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 028** a nombre del C. JOSÉ BASILIO ARANDAS LÓPEZ, del Solar urbano ubicado en la calle Morelos No.19, en la localidad de Lomas de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 263.296 m<sup>2</sup>. Se ampara la propiedad con Título de Propiedad No. 000001005220 de fecha 14 de marzo del 2017, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco mediante su incorporación bajo folio real 7577150. Empadronado con el número de Cuenta Predial, U 045200 en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A"**: con superficie de 144.296 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 0.910 m. con calle Morelos.

Suroeste 8.040 m. con solar 14.

Sureste: de suroeste a noreste 15.89 m. con solar 6, gira al noroeste 7.00 m, vuelta al noreste 17.00 m. con fracción "B".

Noroeste: 33.190 m. con solar 4.

**Fracción "B"**: con superficie de 119.00 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 7.00 m. con calle Morelos.

Suroeste 7.00 m. con fracción "A".

Sureste: 17.00 m. con solar 6.

Noroeste: 17.00 m. con fracción "A".

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se detectó que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO**, y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D.U. 287/2021, incluyendo al pago de los derechos con partida de pago No.3130151 de fecha 17 de mayo del 2021, correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. Esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/cera